

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 julio a 30 septiembre de 2022

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

**DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO**
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
octubre 2022

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. Objetivo General:	4
1.2. Objetivos Específicos:	4
1.2.1. Objetivo específico 1:	4
1.2.2. Objetivo específico 2:	4
1.2.3. Objetivo específico 3:	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	5
3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	6
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	7
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1. Objetivo Específico 1.	8
4.1.1. Producto	8
4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo	9
4.1.2.1. Meta 1:	9
a. Avances y/o Logros:	9
b. Retrasos y dificultades:	16
4.2. Objetivo Específico 2.	17
4.2.1. Producto	17
4.2.2. Metas asociadas al objetivo	17
c. Avances y/o Logros:	17
d. Retrasos y dificultades:	18
4.3. Objetivo Específico 3.	18
4.3.1. Producto	18
4.3.2. Metas asociadas al objetivo	18
a. Avances y/o Logros:	18
4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto	19

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	20
5.1. Meta Plan 1.	20
6. CONCLUSIONES.....	23

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a septiembre 30 de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Tabla 3 Avances la fecha, beneficiarios

Tabla 4. Avance por Nivel de Formación en Educación Superior

Tabla 5. Proyección financiera cohortes según número de jóvenes por nivel educativo. Acceso

Tabla 6. Avances al 31 de mayo 2022 primera convocatoria – Acceso (después de verificación)

Tabla 7. Producto Objetivo 2

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Tabla 9. Contratos Segundo Trimestre 2022

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y

articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

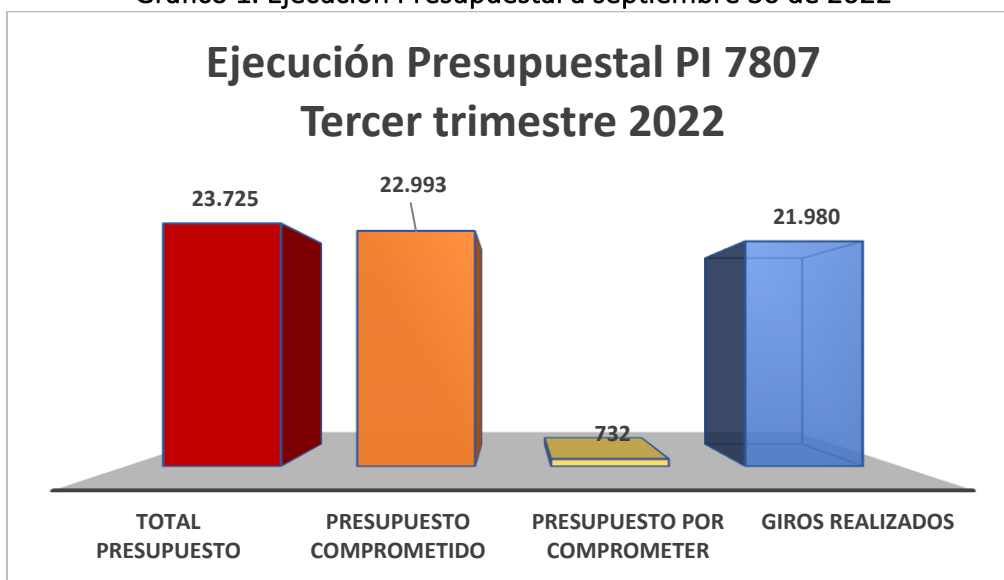
El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2022.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2022 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintitrés mil setecientos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil pesos M/cte. (\$23.724.717.000) con los cuales se atenderán las estrategias planteadas desde la Dirección para esta vigencia.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 30 de septiembre de 2022, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 97% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

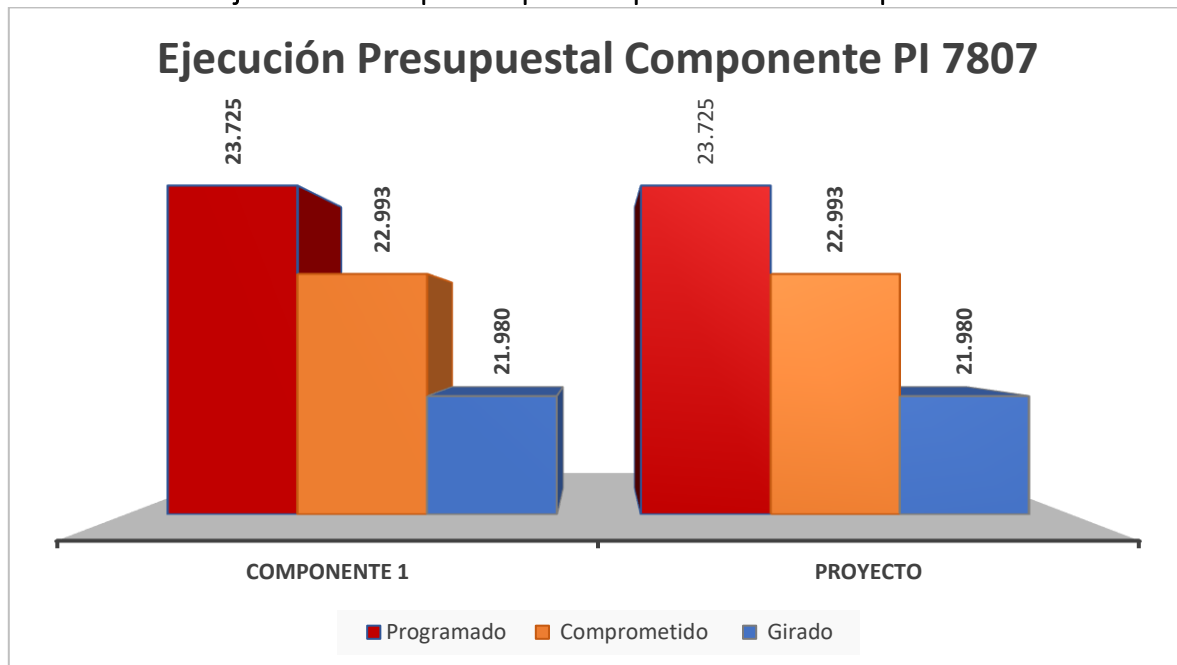
El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) así como al cumplimiento en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 670 de 2017, el cual establece el traslado de recursos correspondientes a 21.000 SMMLV para el Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST). De igual manera a un contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a 30 de septiembre de 2022



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la Vigencia 2021 por valor de catorce mil doscientos quince millones ochocientos veintitrés mil doscientos diez pesos M/cte. (\$14.215.823.210) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del programa RETO a la U, para el cual se suscribieron diez compromisos con Instituciones de Educación Superior, así como también el compromiso de giro de recursos a la dirección Distrital de Tesorería, Programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) con el fin de atender la dispersión de recursos de apoyos económicos a los beneficiarios del programa, finalmente, compromisos correspondientes al equipo profesional que desarrollará la estrategia administrativamente.

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Durante el periodo de este informe, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 50.66% frente a la reserva definitiva.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/21	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 30/06/22	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$14.215.823.210	\$0	\$14.215.823.210	\$7.201.108.630	50.66%
Total	\$14.215.823.210	\$0	\$14.215.823.210	\$7.201.108.630	50.66%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Meta rezagada en 2021 correspondiente a beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	113	113	Esta meta quedó como rezago en la programación de la vigencia 2021 debido a que la convocatoria 2021-2 del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST estaba en curso. Se cumple con el reporte realizado a corte del periodo de este informe.
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y	185	256	El Avance en la meta se ha desarrollado bajo modelo tradicional de financiación, representado en el reporte del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST con

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

permanencia en la educación superior o terciaria			335 cupos, el Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia con 26 cupos y del Convenio de becas con la Universidad Libre y América con 8 cupos. Se suple la meta de reserva y se avanza en la meta de la presente vigencia
--	--	--	--

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

La Meta 1 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024. Para la presente vigencia la magnitud de la meta contempla el reporte de 5.330 cupos nuevos en educación superior.

Durante el periodo en mención se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 20.000 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias podemos indicar que:

Para el Fondo Víctimas del Conflicto Armado en Colombia se cerró la Convocatoria correspondiente al periodo 2022-2, el 26 de junio, la cual tuvo proceso de legalización del 15 al 31 de julio de 2022. En dicha Convocatoria, se contó con (6.288) aspirantes de la cual se adjudicaron (11) cupos de Acceso a la Educación Superior en el Distrito de Bogotá. (SED - ALTA CONSEJERIA).

Respecto al Fondo Educación Superior para todos – FEST, abrió Convocatoria del periodo 2022-2 el 28 de junio, cerrando el formulario del deudor solidario el 13 de julio y del formulario de inscripción del postulante el 15 de julio. De acuerdo con la publicación definitiva de los resultados se tuvo un total de (702) inscritos, (206) aprobados de los cuales (155) legalizados.

De igual manera la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación superior y Educación para el Trabajo adelanta acciones encaminadas a centrar los esfuerzos necesarios para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para la Dirección, la consecución de 20.000 cupos nuevos en educación superior.

Las convocatorias de los Fondos de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia y FEST fueron financiadas con los saldos de recursos disponibles, con el fin de optimizarlos y de generar nuevos cupos de acceso.

De otra parte, para la convocatoria de Víctimas del Conflicto Armado se mantuvieron los lineamientos en los criterios de evaluación tales como la inclusión de conceptos diferenciales de calificación para los grupos poblacionales, se agregó la nueva metodología de características socio económicas SISBEN IV, y se eliminó el parámetro que exigía que los aspirantes fueran egresados de colegios de Distrito, quedando abierto para los bachilleres egresados de colegios a nivel Nacional.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

Al corte de este periodo, para la ejecución de la estrategia en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se avanzó en tres aspectos: el primero en materia de planeación y gestión de los recursos, el segundo, en materia de diseño de alternativas operativas de programas pilotos de programas de fomento de formación de ETDH y lineamientos de pertinencia y calidad para su ejecución y el tercero, en la identificación y contratación de estudios sobre los resultados de formación corta en Bogotá y el diseño de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de la SED dirigidos al fortalecimiento de la ETDH en la ciudad.

En términos de planeación y gestión, durante el primer trimestre se realizaron los análisis correspondientes a la apropiación presupuestal y la programación y redistribución de recursos por concepto del incremento del salario mínimo del 10% que incrementó las necesidades de apropiación para el FEST.

En materia de diseño de los pilotos de programas de fomento de ETDH, se avanzó en la identificación de tres alternativas de piloto su alcance: población objetivo, selección de instituciones y programas, costos por estudiante, etc. No obstante, como resultado de la revisión de los recursos disponibles se consideró que los recursos resultaban insuficientes para financiar la implementación de pilotos y garantizar la financiación a ciclos completos de formación. En consecuencia, a partir de los análisis que soportaron el prediseño de los pilotos se construyeron lineamientos técnicos dirigidos a ATENEA y las direcciones locales de educación interesadas en diseñar e implementar programas de

fomento de Educación para el trabajo y desarrollo humano con el objetivo de guiar dichos diseños a partir de la aplicación de criterios de pertinencia y calidad a través de la organización de un banco de oferentes.

Finalmente, se avanzó en la identificación de una agenda de estudios de análisis estratégicos sobre la formación corta postsecundaria en Bogotá y la construcción de un plan de fortalecimiento de las capacidades de la SED dirigidas a promover la calidad y pertinencia de la ETDH en Bogotá; dichos estudios tienen el objeto de enriquecer la construcción de políticas y programas que faciliten el tránsito de educación postmedia. Durante el trimestre se avanzó en la construcción de estudios previos para la firma de convenio de cooperación con el Banco Mundial, organismo quién asistirá a la SED en la elaboración de los estudios y su realización.

Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U 3.0

El programa Reto a la U tiene como objetivo brindar a través de procesos de cualificación, herramientas para la promoción de la vinculación efectiva al mundo laboral, así como hacer procesos de articulación que permitan el tránsito efectivo a la educación superior puesto que la oferta es homologable en este nivel de formación, es decir, que la población beneficiada podrá dar continuidad a su proceso académico en educación superior, y los cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada que realice serán reconocidos.

En el marco de la supervisión del programa, se realizó acompañamiento en la entrega de certificaciones por parte de las IES a los estudiantes que finalizaron el proceso de formación para Reto a la U 3.0.

Para el tercer trimestre se adelantó el desembolso N° 3 a las IES, acorde con los requisitos establecidos en los convenios, por lo tanto, las IES remitieron sus respectivos informes a partir de los cuales, la supervisión adelantó revisión de los mismos en cuanto al seguimiento de las obligaciones generales, específicas, permanencia y ejecución financiera, sobre éstos puntos se deja constancia del cumplimiento para realizar el desembolso en las actas de apoyo a la supervisión de verificación y seguimiento.

A continuación, se presenta el estado de los desembolsos realizados durante el periodo:

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

IES	3º DESEMBOLSO
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	41.888.805
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	17.521.490
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	4.365.816
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	14.749.665
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	58.235.520
UNIVERSIDAD ECCI	26.352.111
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	13.837.946
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	52.009.205
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	729.410.317
	958.370.875

Fuente: equipo de seguimiento programa RETOalaU

En cuanto a la IES Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO se tiene programado realizar su tercer desembolso por \$3.649.262 para el mes de octubre, toda vez que se encontraba pendiente por remitir la documentación correspondiente para validación de su informe y por esta razón, no se realizó durante el tercer trimestre.

Adicionalmente, con base en la ejecución presupuestal de Reto a la U 3.0 y teniendo en cuenta que los convenios suscritos contaban con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio, el pasado mes de julio, la SED y 8 de las universidades aliadas en la ejecución del Programa Reto a la U 3.0 suscribieron varias modificaciones contractuales con el fin de materializar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2022, que permitiese poner en marcha la versión 3.1 del Programa distrital, las IES participantes son: la Universidad Sergio Arboleda, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales- UDCA, Universidad Antonio Nariño, Universidad ECCI, Universidad de La Salle, Universidad San Buenaventura, Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y Universidad Nacional de Colombia. En cuanto a las IES que no participaron de este proceso y por ende finalizaron sus convenios fueron la Universidad El Bosque, por ejecutar en gran medida sus recursos presupuestales y respecto a la Universidad Externado de Colombia, por no poder contar con cupos suficientes en su oferta regular para recibir estudiantes en sus programas de formación.

Lo anterior, en efecto, que durante la ejecución de la versión 3.0 se identificó la pertinencia de continuar fortaleciendo habilidades básicas de los jóvenes de la ciudad, entre otras, de cara a su eventual participación en el Programa Jóvenes a la U y demás oferta Distrital tendiente dar garantía al acceso y permanencia en educación superior. Bajo este enfoque, para la fase de RETO A LA U 3.1, se pretende seguir sumando esfuerzos con el fin de lograr el objetivo del programa referente a fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación postmedia, haciendo uso de la oferta de las Instituciones de Educación Superior a través de un paquete de cursos que permitan

promover la inclusión educativa, procesos de inmersión universitaria e instrumentos flexibles para el acceso a la educación superior para los bachilleres del Distrito que se encuentran fuera de la oferta educación y de formación, y promover el desarrollo de competencias y habilidades para la generación de ingresos y en general la promoción de habilidades para el Siglo XXI. En ese sentido, las IES involucradas ofertaron un paquete de cursos enfocados hacia el fortalecimiento de competencias en: Pensamiento crítico, lectoescritura, tecnología básica y habilidades socioemocionales. Lo anterior con el fin de brindar un fortalecimiento en habilidades a los y las jóvenes que participaron de la más reciente convocatoria del Programa Jóvenes a la U, pero no pudieron acceder al beneficio; y además, disminuir el riesgo de deserción y brindar un puntaje adicional para próximas convocatorias, sin alejarse de la esencia del programa Reto a la U, el cual permite ofrecer una experiencia en inmersión en la educación superior a los beneficiarios, facilitando así su tránsito hacia un programa completo de educación superior o su tránsito al mercado laboral.

Por su parte, es pertinente hacer mención que como resultado de la etapa de RetoAlaU 3.0, si bien, se partió de la expectativa de beneficiar a miles de personas de la ciudad, se presentaron casos de deserción por diferentes motivos, como resultado de lo cual se tuvo un total de beneficiarios inferior a la expectativa que finalizaron el proceso. No obstante, las labores de bienestar estudiantil desplegadas por las IES, se pudieron identificar algunas razones exógenas a las partes que implicaron que un gran número de beneficiarios no terminaran sus estudios, lo que presupuestalmente implicó que no se ejecutaran completamente los recursos económicos comprometidos desde el inicio y quedando así un saldo que se estimó conveniente a través de esta nueva etapa del Programa.

En este sentido, acorde con los listados entregados por ATENEA a la SED, de los jóvenes participantes en la tercera versión de la Convocatoria de Jóvenes a la U y que no fueron elegibles, se les suministró esta información a las IES participantes con el fin que los contactaran y haciéndoles la invitación a participar y aclarando que deben cursar el paquete completo de materias y que consultarán los términos de admisión y reglamento operativo de la versión de Reto a la U 3.1, así como, diligenciaran sus datos personales y datos de bancarización.

En concordancia con lo anterior, una vez adelantado el proceso de legalización por parte de las 8 IES participantes, se legalizaron 1.275 jóvenes e iniciaron su proceso de inducción en el mes de agosto y septiembre, en el cual la supervisión realizó acompañamiento a los beneficiarios que ingresaron y desde la SED se les brindó información sobre los beneficios del programa en cuanto a los aspectos de formación, acompañamiento de las IES, valor público y social, apoyo económico y posibilidad de obtener puntaje adicional en la convocatoria de Jóvenes a la U, siempre cuando mantengan la permanencia en los programas que cursan.

Teniendo en cuenta las labores de seguimiento, se ha solicitado a las IES reportes sobre la permanencia de los estudiantes, los cuales han permitido identificar las causas posibles de deserción y tomar acciones para evitarlo.

Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.

Esta estrategia está asociada al Convenio Interadministrativo 2267 de 2021 suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Educación del Distrito el cual financia parte de las convocatorias suscritas en el Programa Jóvenes a la U; es así como a la fecha se han realizado dos convocatorias una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre de 2021.

Es preciso indicar que, conforme lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto Distrital 273 de 2021 por medio del cual se crea la Agencia para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología ATENEA, actualmente se adelanta, de manera coordinada entre la Secretaría de Educación y ATENEA, las acciones tendientes a la transición y subrogación de los Convenios, Alianzas y Contratos celebrados para la ejecución del Programa Jóvenes a la U, y en ese marco, el componente operativo del mismo.

En este contexto, se adelantaron reuniones entre los equipos técnicos de la SED y ATENEA con el fin de consolidar las cifras de jóvenes matriculados, desembolsos por matrícula, desembolsos por sostenimiento y se inició una validación de la información de la segunda convocatoria, así mismo se inicia la revisión y propuesta de la modificación No 2 al convenio 2267 de 2021 con el fin de aclarar la interpretación de varios párrafos que se estipulan en el mismo.

Desde la Sed se acompañan los diferentes espacios a los cuales es invitada por los FDL como: Mesas de Trabajo, Citaciones a las JAL y socialización con la población en general

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

En aras de generar un contexto de lo que ha sido el programa Jóvenes a la U y su transición a la Agencia ATENEA, es pertinente mencionar que, con el fin de dar cumplimiento a la meta propuesta de nuevos cupos en educación superior en el año 2021, la SED avanzó con el diseño y formulación del Programa, implementando la primera convocatoria de este. Posteriormente para el año 2022, con la puesta en funcionamiento de la Agencia ATENEA se iniciaron acciones coordinadas y conjuntas para desarrollar la segunda convocatoria Jóvenes la U y, más recientemente, ATENEA lanzó la tercera convocatoria.

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Siendo así que con la puesta en marcha de la Agencia ATENEA, en el marco del proceso de transición, y en atención a la envergadura del programa Jóvenes a la U, durante lo corrido del 2022, específicamente el último trimestre se adelantaron visitas de verificación presenciales conjuntas entre la SED y ATENEA a todas y cada una de las IES participantes del Programa, con el fin de cotejar información financiera, técnica y jurídica, junto con los soportes documentales de las carpetas digitales y complementadas estas acciones con mesas de trabajo, se logró el reporte conciliado de los beneficiarios que legalizaron y se encuentra realmente vinculados con el programa y a su vez incluir las novedades presentadas por cada Institución de Educación Superior.

Finalmente, del proceso articulado entre las IES, la SED y la Agencia ATENEA el pasado 5 de agosto de 2022, se realizó la subrogación del último convenio, el cual se suscribió con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UNICOLMAYOR, siendo así que a corte 30 de septiembre, se logró la subrogación de 6 convenios marco y derivados, en donde se adelantaron las siguientes gestiones:

- Más de 6 mesas de trabajo virtuales -presenciales para la revisión y verificación de carácter operativo, técnico, jurídico y financiero de la operación del programa Jóvenes a la U en cada IES.
- 1 comité técnico en aras de analizar la necesidad de prorrogar el convenio No. 2998304, suscrito con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca hasta el 30 septiembre de 2022.
- 6 comités Técnicos que dieron lugar a las subrogaciones correspondientes.
- 6 oficios de notificación de la subrogación dirigidos a las IES
- 6 oficios de notificación dirigidos a las aseguradoras para formalizar las novedades en las garantías de cada convenio SED-IES.

Respecto al convenio 2267 de 2021, celebrado entre la SED y los Fondos de Desarrollo Local – FDL, la DRESET avanzó durante el trimestre, en la revisión técnica y jurídica del proyecto de modificación contractual, orientado a generar claridades, que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos aportados por los Fondos de Desarrollo Local, de modo que se puedan incorporar acciones tendientes al cumplimiento de las metas de acceso a la educación superior definidas en el Convenio inicial, a través de las diferentes convocatorias que se surtan del Programa Jóvenes a la U.

Siendo así que de las gestiones adelantadas durante el último semestre se logró la conciliación total de 66 convenios (33 convenios marco y 33 convenios derivados), cuya subrogación se materializó a la Agencia ATENEA, para todos los efectos legales, técnicos, jurídicos y financieros.

b. Retrasos y dificultades:

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

En materia de ETDH los principales retos para el siguiente trimestre se identifican la finalización de los estudios y el diseño de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de la SED para mejorar la calidad de la ETDH en Bogotá. Se espera continuar construyendo la definición de decisiones y construcción de lineamientos para el fortalecimiento de la ETDH en Bogotá durante 2023

Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U

Acorde con las gestiones realizadas por los operadores financieros que adelantan el proceso de giros de apoyos económicos para Reto a la U 3.0, se ha presentado inconvenientes en el giro de estos, toda vez que la información reportada por los beneficiarios dentro de los datos de bancarización no coincide con la información de los operadores y se han presentado rechazos en los giros. Por esta razón, desde la DRESET se ha implementado la gestión de contactar a cada uno de los jóvenes que presentan esta novedad, con el fin de dar las indicaciones y aclaraciones de bancarización sean mayores o menores de edad y de sus tutores, para finalmente lograr realizarse la totalidad de entrega de apoyos económicos.

Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.

Desde la supervisión del Convenio se ha propuesto en las mejoras de la calidad y la oportunidad de la entrega de información por parte de los Fondos de Desarrollo Local.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

En atención a los procesos de validación y necesidad de adelantar la modificación frente al convenio 2267 de 2021, se vienen realizando las gestiones requeridas de cara a lograr la conciliación y validación técnica, jurídica y financiera con cada uno de los FDL en tarea conjunta con la Agencia ATENEA, que permita iniciar las acciones tendientes a la subrogación del convenio No. 2267 de 2021, celebrado entre la SED y los Fondos de Desarrollo Local – FDL.

4.2. Objetivo Específico 2.

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

4.2.1. Producto

Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.

Tabla 7. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	0	0	

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.2.2. Metas asociadas al objetivo

4.2.2.1. Meta 2: Apoyar y acompañar los 8 Proyectos para fortalecer la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante proyectos específicos orientados al esquema de financiación, alianzas estratégicas con los actores del sector y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad; el fomento de la ciencia y tecnología para Bogotá Región

c. Avances y/o Logros:

Como efecto de la reestructuración del proyecto de Inversión con la entrada en funcionamiento de la Agencia de Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA que tiene como función el desarrollo del Subsistema de Educación Postmedia que incluyen las acciones para identificar factores de calidad, el Proyecto de Inversión en cuanto a la estrategia de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se ha propuesto la estructuración de un plan para la ciudad con el fin de poder afianzar las relaciones con las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), acciones orientadas a la calidad de la educación y la propuesta de identificación de formaciones pertinentes. De esta forma, se logra avanzar desde la DRESET como orientador de la política en la educación posmedia.

Entendiendo lo anterior desde la gerencia del proyecto se definió dar por terminado este objetivo y reformularlo acorde a las nuevas funciones de la DRESET.

d. Retrasos y dificultades:

Objetivo terminado de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior.

4.3. Objetivo Específico 3.

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

4.3.1. Producto

Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos.

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	0	0	Meta cumplida en vigencia 2020. Decreto 273 del 14/12/2020 creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA. Ejecución 100%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.3.2. Metas asociadas al objetivo

4.3.2.1. Meta 3:

Documento con los requisitos para la creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología.

a. Avances y/o Logros:

Esta meta se cumplió en la vigencia 2020 mediante la expedición del Decreto Distrital 273 del 14 de diciembre de 2020, por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, expedido por la Alcaldesa Mayor.

Durante la presenta vigencia se da cumplimiento a los establecido en el Decreto 273 de 2020, que mediante los artículos 13 y 14 señala que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes.

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

En la vigencia 2022, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con cuarenta y cuatro (44) ítems, de los cuales treinta y ocho (38) se encuentran activos y seis (6) fueron eliminados. Para el presente informe solo se reportan treinta y siete (37) puesto que uno corresponde a modificación de convenio de vigencias anteriores

De los ítems activos, todos pertenecen al componente de acceso; de ellos, veintidós (22) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, uno (1) se creó para la celebración de contrato interadministrativo y catorce (14) para modificaciones de procesos en ejecución.

Tabla 9. Contratos Tercer Trimestre 2022

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 Oportunidades de acceso a educación superior	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	37	22	\$22.992.742.333
	Fortalecer la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante proyectos específicos orientados al esquema de financiación, alianzas estratégicas con los actores del sector y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad.	0	0	\$0

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

La Meta Plan de Desarrollo 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región, contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

Al corte de este reporte se tiene una meta acumulada desde el año 2020 de 7.243 cupos nuevos, lo cual representa un 96.04% frente a la magnitud total de la meta establecida para el cuatrienio en la ejecución del Proyecto de Inversión.

Para la consecución de la meta del Plan de Desarrollo, el Proyecto de Inversión adelantará en el segundo semestre de la vigencia la convocatoria correspondiente al Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST), de igual manera desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología se realizará, en materia de educación superior, acciones enmarcadas en tres componentes fundamentales:

- Inmersión y acceso a educación superior
- Formación de competencias
- Certificación de habilidades y ocupaciones.

El nuevo modelo de acceso a la educación superior y postmedia es el mecanismo a través del cual operará el primer componente e integra los siguientes principios:

- **Centrado en los jóvenes:** El potencial estudiante elige la ruta formativa.
- **Sistémico:** Los potenciales estudiantes eligen dentro de un sistema donde se articulan diversas rutas de formación y diversos actores de la sociedad.
- **Inclusivo:** La educación debe ampliar las capacidades humanas y para ello se requiere que la población con menos oportunidades acceda a la educación postmedia.
- **Flexible:** El modelo plantea diversas rutas de formación con certificaciones y micro certificaciones que eliminan la dicotomía entre formación académica, la formación técnica y tecnológica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Pertinente:** Se busca una educación al servicio de la sociedad, de los beneficiarios y del desarrollo económico y social.
- **De calidad:** La educación en todos los niveles de formación debe contar con los mayores estándares de calidad posible.

Un elemento fundamental del modelo es que cambia de una concepción en la cual se realiza un subsidio a la demanda a uno a la oferta, es decir, la Agencia realizará aportes directos a las Instituciones de Educación Superior para cubrir los costos asociados con la matrícula de las y los jóvenes que sean seleccionados para el programa.

En este marco general, Atenea tendrá que hacer énfasis en acciones que particularmente favorezcan el principio de flexibilidad y de sistematicidad. Con relación al primero, un elemento fundamental es que se impulse la suscripción de acuerdos de homologación entre las diversas IES del programa con el interés de facilitar la movilidad académica de las y los jóvenes, así como la consolidación del ciclo de cierre de brechas y del ciclo común que tienen la particularidad de proveer herramientas en términos de orientación vocacional y adquisición de competencias para continuar con el proceso formativo. En cuanto al segundo principio, la Agencia tendrá que implementar actividades que permitan una participación permanente y constructiva de los actores de la sociedad civil, el sector productivo, las IES, las y los jóvenes desde que se encuentran adelantando su educación media, y los actores de la sociedad civil interesados.

Cabe decir que todo lo anterior parte de un principio de inclusividad que está presente de una manera clara en la focalización que se ha determinado para la selección de los beneficiarios del programa, a través de la cual se espera que jóvenes de minorías étnicas, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres, transexuales, entre otros, tengan mayores posibilidades de acceso. Esto sin dejar de lado, desde luego, las condiciones socioeconómicas y factores académicos.

Además de la formación que las y los jóvenes recibirán, el modelo involucra un componente de acompañamiento por parte de las IES y un seguimiento constante por parte de la Agencia que permitirá identificar alertas tempranas de deserción o de otro tipo y actuar de una manera oportuna para la atención de los beneficiarios. Otro

componente es el de creación de valor público y social a través del cual los beneficiarios realizarán una retribución, en términos de servicio cívico, por los recursos públicos que se están invirtiendo en su educación. Por último, y no menos importante, es el recurso económico que se destinará para el apoyo de sostenimiento de las y los jóvenes, que se encuentra tasado en un salario mínimo mensual legal vigente por semestre.

De igual manera Jóvenes a la U, que es el nombre que se le ha dado al programa a través del cual se materializará el nuevo modelo de acceso, integra una serie de estrategias diseñadas para dar respuesta a diversos sectores de la población o a diversos llamados de la comunidad y de actores relevantes como las localidades.

El programa se compone de nueve estrategias las cuales se citan a continuación:

- La U en tu Localidad
- Educación postmedia flexible
- Voy y vengo a la U
- Articulación SENA con la U
- Excelencia en la U
- Fomento TyT
- Fomento de formación en artes y deportes
- Fomento de formación en programas relacionados con la cuarta revolución industrial
- Cupos adicionales en programa convencional (aplica para IES públicas)

Todas las estrategias descritas hacen parte de la gran apuesta que enmarca la consecución de otorgar 20.000 cupos nuevos en educación superior mediante un nuevo modelo de financiación en beneficio de la ciudad.

5.1.2. Retrasos y soluciones

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 " Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso,

permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.”. A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017), así mismo, mediante el Programa RETO a la U en su versión 3.0 brinda la oportunidad de vivir procesos de inmersión en más de una Institución de Educación Superior, y con ello, acceder a la oferta de servicios que cada IES de manera autónoma, pone a la disposición de los beneficiarios. Adicionalmente, la amplia oferta de cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada, posibilita que las y los jóvenes tengan un acercamiento a diversas rutas de formación que sean de su interés.

En Reto a la U precisamente se busca involucrar tanto a los jóvenes que ya decidieron cuál es su preferencia en un programa de educación superior, como a aquellos que prefieren seguir realizando una exploración vocacional.

Durante el 2022 se viene realizando la subrogación de convenios cuyo objeto esté asociado al acceso y permanencia en la educación superior, así mismo se coordina con la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA el manejo de la información y las acciones de acercamiento con el sector productivo adicionalmente se realizarán pilotos en educación postmedia, con el fin de brindar oportunidades de rutas de formación a jóvenes de la ciudad, y continuará con el desarrollo de la política de educación posmedia para la ciudad.



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET / Oscar Darío García Illera – DRESET / Luis Fernando Viancha – DRESET